

k l e m a r k

PERFORMING ARTS & MUSIC MANAGEMENT

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO EL MÉDICO, EL MUSICAL

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa Klemark Espectáculos Teatrales S.A. con domicilio en Av/ Landabarri 3, 4ª planta, 48940, Leioa (Bizkaia) y número identificativo A-87755617 organiza con fines promocionales un concurso de entradas para ver EL MÉDICO, EL MUSICAL en el Teatro Campos Elíseos de Bilbao (en adelante, “el **SORTEO**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- OBJETO DEL CONCURSO

Klemark Espectáculos Teatrales llevará a cabo un concurso dirigido a toda persona con un perfil real y no dirigido a participar en sorteos, con la finalidad de fomentar la participación e interacción en el perfil de Instagram de la cuenta @klemark-artes_escenicas por parte de sus usuarios.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El **SORTEO** se llevará a cabo dentro del Estado Español, exclusivamente para usuarios de Instagram que acepten las presentes bases legales mediante participación en el mismo y cumplan los requisitos descritos en estas bases.

4.-PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación en el **SORTEO** comenzará el día 17 de Enero de 2023 y finalizará el día 20 de Enero de 2023 con un sorteo entre los participantes.

5.- CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

El **SORTEO** se llevará a cabo bajo la modalidad de “**SORTEO gratuito**”, es decir, la participación en este **SORTEO** no implicará ningún gasto para el participante.

6. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

El presente concurso se comunicará durante el período en el que se encuentre activo a través de la cuenta de Instagram organizadora.

7. REQUISITOS, PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Para concursar, los participantes deberán:

7.1. Ser seguidor/a de la cuenta de Instagram: @klemark_artes_escenicas y seguir siéndolo hasta al menos la fecha de realización del sorteo y dar like a la publicación del sorteo.

Serán “seguidores” aquellas personas que tengan presionada la casilla “Seguir” de la cuenta de Instagram mencionada.

7.2. Comentar la foto del sorteo y etiquetar a una persona, quedando excluidos aquellos comentarios con las mismas cuentas etiquetadas.

7.4. Se podrá comentar tantas veces como quiera, siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriores. Quedarán excluidos todos aquellos comentarios con etiquetas repetidas de las mismas cuentas.

7.5. Los datos personales del ganador@, deben ser facilitados a los organizadores antes del 20 de Enero de 2023, mediante los canales facilitados. Una vez pasada esta fecha, dichos datos no podrán ser modificados.

7.6. El sorteo se realizará a través de la plataforma de <https://www.random.org/>.

8. PREMIO

El usuari@ ganad@r, será premiad@ con dos entradas para asistir al espectáculo de EL MÉDICO, EL MUSICAL en el Teatro Campos Elíseos de Bilbao el día 21 de septiembre de 2023 en la sesión de las 21:00h.

9. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el sorteo, se informará a la persona ganadora a través de la aplicación de Instagram.

Si transcurridos 5 días desde la finalización del concurso no se logra contactar con el ganador, se asignará el premio al siguiente finalista.

10.- RESERVAS Y LIMITACIONES

Los organizadores se reservan la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o sus participaciones no cumplan los requisitos para poder entrar en el sorteo.

Los organizadores se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del SORTEO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

11.- ACEPTACIÓN

La participación en el SORTEO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el SORTEO.

12.-AGRADECIMIENTO

Los agraciados con el premio deberán publicar una fotografía en su cuenta de Instagram tomada con el premio haciendo mención a la cuenta organizadora del sorteo.

13.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Sorteo.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Klemark Espectáculos Teatrales S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Klemark Espectáculos Teatrales S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

14.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

15.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume

responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no sea imputable a Klemark Espectáculos Teatrales S.A. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

16.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Klemark Espectáculos Teatrales S.A., con domicilio en Av/ Landabarri 3, 4ª planta, 48940 de Leioa en Bizkaia y número identificativo A-87755617.

Klemark Espectáculos Teatrales S.A. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Klemark Espectáculos Teatrales S.A. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Klemark Espectáculos Teatrales S.A. cualquier modificación de los mismos. Klemark Espectáculos Teatrales S.A. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Klemark Espectáculos Teatrales S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email **infoklemark@gmail.com** indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: **infoklemark@gmail.com**.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Klemark Espectáculos Teatrales S.A. a través del siguiente enlace: [link](#).

17.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Madrid.